

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 212 4 de abril de 2013 PE/003475-03/8 . Pág. 29667

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003475-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a modificaciones de la zona básica de salud cuyo municipio de cabecera en la actualidad es Aldeadávila de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/003475, relativa a modificaciones de la zona básica de salud cuyo municipio de cabecera en la actualidad es Aldeadávila de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2013.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0803475-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).

La delimitación territorial de las Zonas Básicas de Salud puede ser modificada, conforme establece el artículo 3 del Decreto 32/1988, de 18 de febrero, mediante propuesta de los Ayuntamientos, los Equipos de Atención Primaria o los Consejos de Salud de las propias zonas, efectuada a la Consejería de Sanidad.

En reunión celebrada el pasado 27 de septiembre de 2012 con los Alcaldes de los Ayuntamientos de la Comarca de Los Arribes del Duero, y a pregunta de alguno de ellos, se informó del procedimiento anteriormente citado.

A fecha de hoy, no consta en la Consejería de Sanidad ninguna propuesta de modificación territorial de la Zona Básica de Salud de Aldeadávila de la Ribera.

Valladolid, 18 de enero de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-013351